



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrada: YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO

Arauca, Arauca, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N.º : 81001 2339 000 2017 00040 00
Demandante : Alexander Álvarez Castaño
Demandado : Nación—Ministerio de Defensa—Policía Nacional
Acción : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Obedecimiento a lo resuelto por el Consejo de Estado

1. Obra constancia Secretarial en donde informa sobre las diligencias recibidas del Consejo de Estado, para lo cual se procederá conforme con lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso.

2. Se observa que en el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia se ordenó la devolución de los gastos procesales, pero para mayor claridad, se reiterará dicha orden.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el obedecimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección A, que mediante providencia del 7 de julio de 2022 confirmó la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca el 19 de julio de 2018.

SEGUNDO: LIQUIDAR por Secretaría los gastos judiciales, y si es del caso, devolver a la parte demandante el saldo que se establezca.

TERCERO: ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Magistrada(E)